37

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 13.961.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.40.-AL SEÑOR DAMIAN A. PALACIOS.-

Asunción, 5 de Junio de 1946.-

Nº 2.567.

VISTA: la presentación del señor Damián A. Palacios(Exp.M.H.Nº1594/46) en la que solicita el pago de la suma de ₲.40.-en concepto de pasajes expedidos por cuenta del Ministerio de Interior y Justicia, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1945; crédito reconocido por Decreto Nº--- 13.471 de fecha 6 de Mayo del corriente año; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Damián A. Palacios la suma de ₲.40.-CUARENTA GUARANIES, en concepto de pasajes expedidos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1945, por cuenta del Ministerio del Interior y Justicia, crédito reconocido por Decreto Nº13.471 de fecha 6 de Mayo de 1946.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part. 1-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.